



REPORTES DEL EMISOR

INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ECONÓMICA

REDUCCIÓN DE LA FRECUENCIA DE LAS REUNIONES DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), en su sesión del viernes 24 de noviembre de 2017, decidió que a partir de 2018, aunque seguirá reuniéndose doce veces al año, en solo ocho de esas reuniones tomará decisiones sobre el nivel de la tasa de interés de intervención.

Aquellas reuniones de decisión de política monetaria serán las correspondientes a los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. Para su selección se tuvo en cuenta el calendario de publicación de las principales variables macroeconómicas del país.

Este cambio permite mejorar el análisis y el pronóstico de la economía que sirve de soporte en la toma de decisiones de política monetaria.

En un esquema de inflación objetivo, que es el usado para conducir la política monetaria en Colombia, el banco central ajusta su postura de política de acuerdo con el estudio del estado actual y de las perspectivas de la economía, y con la evaluación del pronóstico de

la inflación frente a la meta, así como de la actividad económica frente a su capacidad potencial.

Las decisiones de política monetaria enfrentan un nivel alto de incertidumbre y requieren el análisis cuidadoso de las posibles tendencias que muestran los datos macroeconómicos. De igual forma, para la fortaleza del análisis es importante considerar diferentes visiones, además de la interacción y retroalimentación entre los miembros de la Junta y el equipo técnico. En este sentido, una decisión tomada con mayor disponibilidad de tiempo permite mejorar esta dinámica, dando mayor solidez al análisis que la soporta. Adicionalmente, la reducción de la frecuencia de las reuniones y, por tanto, de la periodicidad de la revisión del análisis y de la postura de política, resulta más acorde con aquella con la que se calculan algunas variables fundamentales para dicho análisis (v. g.: PIB, balanza de pagos).

Colombia no es el primer país que reduce la frecuencia de sus reuniones de política monetaria. Recientemente, en septiembre de 2017, el Banco Central de Chile también anunció algunas modificaciones en su esquema de reuniones de política a partir de 2018. Estos cambios incluyen una reducción del número de reuniones de doce a ocho por año.

Bogotá, D. C.,
diciembre de 2017 - núm. 223

Editora:
María del Pilar Esguerra Umaña
ISSN: 01240625



Reportes del Emisor es una publicación del Departamento de Comunicación y Educación Económica y Financiera del Banco de la República. Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus autores y no necesariamente reflejan el parecer y la política del Banco o de su Junta Directiva.

Reportes del Emisor puede consultarse en la página electrónica del Banco de la República.
<http://www.banrep.gov.co/publicaciones-buscador/2457>

Diseño y diagramación:
Banco de la República.

La misma reducción fue implementada por el Banco de Inglaterra en 2015, con base en un análisis realizado durante 2014 y que incluyó, como uno de sus elementos esenciales, un reporte independiente realizado por Kevin Warsh, exmiembro de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal de los Estados Unidos (Warsh, 2014).

Warsh (2014) justifica esta modificación con base en los siguientes argumentos. Primero, un ciclo de reuniones con alta frecuencia consume gran parte del tiempo del equipo técnico y de los miembros de la Junta en el proceso de preparación de la reunión de política, dejando menos espacio para el análisis de más largo plazo, el cual es relevante para la solidez de las decisiones y su comunicación efectiva. Segundo, la incertidumbre a la que se enfrenta el proceso de toma de decisiones en política monetaria requiere observar movimientos persistentes en los datos sobre los que se hace seguimiento, más que cambios atribuibles a su volatilidad de corto plazo. Tercero, es innecesario tener, por un lado, a los mercados expectantes con alta frecuencia y, por otro lado, hacer que el comité que toma la decisión revise sus análisis (y políticas) mucho más a menudo de lo que se calculan algunas variables macroeconómicas relevantes para la misma.

En adición a lo mencionado, otras economías (Corea del Sur, Israel, Japón y la zona del euro) también han reducido recientemente su frecuencia de reuniones de política monetaria a ocho por año. Otros países (v. g.: Brasil, Canadá, los Estados Unidos, Islandia, México y la República Checa) tienen ocho reuniones desde hace varios años. El Cuadro 1 presenta el número de reuniones de política monetaria por año para el caso de 28 economías: en la mayoría sus bancos centrales siguen el esquema de inflación objetivo para la conducción de la política monetaria.

El cambio hecho por la JDBR tiene efectos solamente sobre la frecuencia de reuniones de política monetaria. Los demás temas de competencia de la Junta se seguirán considerando en todas las reuniones mensuales. Es importante resaltar que esto no modifica la potestad de la Junta de tomar decisiones de política en las otras cuatro reuniones ordinarias, o de convocar reuniones extraordinarias de política

cuando, por razón de una situación excepcional, así lo considere necesario. Tampoco afecta los meses de publicación del Informe sobre Inflación realizado por el equipo técnico del Banco, el cual seguirá siendo publicado de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre. **RE**

Referencias

Banco Central de Chile (2017). “Cambios a procesos y comunicación de la política monetaria: algunas preguntas y respuestas” [en línea], consultado el 30 de noviembre de 2017, disponible en:

http://www.bcentral.cl/documents/20143/32019/ipom_sep2017_rec_cambios_procesos.pdf/777f060e-b9a1-c247-a592-556d5b8fc1b1

Warsh, K. (2014). “Transparency and the Bank of England’s Monetary Policy Committee”, Bank of England, diciembre.

Cuadro 1
Frecuencia de reuniones de política monetaria de algunas economías

Banco central	Número de reuniones	Meses en los que se hacen las reuniones
Australia	11	Todos, excepto enero
Brasil	8	Enero, marzo, abril, junio, julio, agosto, octubre y noviembre
Canadá	8	Enero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre, octubre y diciembre
Chile	8	Enero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre
Colombia	8	Enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre
Corea del Sur	8	Enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre
Estados Unidos	8	Enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre
Filipinas	8	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre
Guatemala	8	Febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y noviembre
Hungría	12	Todos
Indonesia	12	Todos
Inglaterra	8	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre
Islandia	8	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, octubre, noviembre y diciembre
Israel	8	Enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre
Japón	8	Enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre
México	8	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre
Noruega	8	Enero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre
Nueva Zelanda	7	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre y noviembre
Perú	12	Todos
Polonia	12	Todos
República Checa	8	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre
Rumania	8	Enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre
Serbia	12	Todos
Sudáfrica	6	Enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre
Suecia	6	Febrero, abril, julio, septiembre, octubre y diciembre
Tailandia	8	Febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre
Turquía	8	Enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre
Zona del euro	8	Enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre

Fuente: elaboración de los autores.



www.banrep.gov.co/estudios-exterior

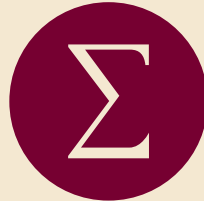
✉ DDHB-Estudios-Exterior@banrep.gov.co ☎ (571) 343 15 95



HAGA REALIDAD SU SUEÑO

EL BANCO DE LA REPÚBLICA OFRECE
patrocinio para estudiar en el exterior

5 cupos para
**Doctorado en
Economía**



1 cupo para
**Posgrado en
Derecho económico**



1 cupo en años pares para
Música
(programa Jóvenes Talentos)

